DNCP/DJ N° 14.196/17

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección: Av. Mcal. López c/ Calle Misiones. B° Sta. Rosa de Lima
Ciudad: Ayolas
Telefax: 072 222 384 / 222383
Email: muniayolas.uoc@gmail.com
Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DJ N° 1609/2017 al Departamento de Investigaciones de esta Direccion Nacional en fecha 30 de octubre de 2017 referente a supuestas a irregularidades en el marco del proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICION DE REVISTAS SOBRE "PRIMER AÑO DE GESTION GOBIERNO MUNICIPAL" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS (ID N° 330.733).----------

En primer término, el Memorándum de referencia remitido por la Direccion de Normas y Control refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICION DE REVISTAS SOBRE "PRIMER AÑO DE GESTION GOBIERNO MUNICIPAL" (ID N° 330.733), le manifestamos cuanto sigue: ----------

Que, primeramente por medio de la Nota DNCP/DNC/N° 21866/17 de fecha 30 de agosto del corriente se había realizado dichas observaciones al proceso de referencia, la nota mencionada se encuentra publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, esta Dirección Jurídica por medio de Nota **DNCP/DJ Nº 12.766/17** de fecha 31 de octubre del corriente, con acuse de recibo de fecha 08/11/2017 – ha solicitado, **que en el plazo de DOS (02) días hábiles,** informen acerca de lo referido en el Memorándum de referencia y remitan toda la documentación que consideren pertinente.----------

Que no habiendo contestado dicho pedido de informe dentro del plazo otorgado, este Juzgado de Instrucción, ordena la apertura del procedimiento de Investigación Preliminar en base a lo expuesto en el Memorándum DJ N° 1609/17.--

Abg. Derlis González Calderón
Juez Instructor
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Que a efectos de clarificar lo expresado en la Memorándum DJ N° 1609/17 de fecha 03 de octubre del corriente, solicitamos justifiquen lo referido en el mismo e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento de referencia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, y remitan toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**.----

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia del Memorándum DJ N° 1609/17 y antecedentes que constan de 05 (CINCO) fojas útiles.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **DERLIS GONZALEZ**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS